

# La prejubilación, el recurso favorito para rejuvenecer las plantillas

## Todos los Gobiernos han desaconsejado las prejubilaciones, pero las empresas hacen caso omiso y recurren a esta herramienta

R. P. C. Madrid

El día que Antonio cumplió 50 años fue por última vez a su puesto de trabajo como informático en uno de los grandes bancos españoles en Madrid. De esto hace cinco años y en este tiempo se ha licenciado en Derecho, ha aprendido a tocar el acordeón, canta en un coro y vive cuatro meses al año frente al mar. Sigue recibiendo el 90% de su último sueldo cada mes y cuando se jubile a los 65 años cobrará el 100% de su pensión.

Este caso es uno de entre las decenas de miles de trabajadores que se han prejubilado en los últimos diez años. Durante todo este tiempo los distintos gobiernos del PSOE o del PP han hecho llamamientos para prolongar la vida laboral y frenar las prejubilaciones. Las empresas, incluso las públicas, han desoído estos consejos y llevado a cabo grandes procesos de prejubilaciones, que aún hoy siguen en marcha.

El Gobierno y los sindicatos firmarán en los próximos días un nuevo acuerdo sobre la reforma del sistema de pensiones. Se trata de un nuevo y, según todos los expertos, tímido intento de que los españoles se jubilen más tarde (la edad efectiva de jubilación son 63 años).

Si bien, tampoco esta vez han logrado regular la prejubilación, una figura inexistente en el ordenamiento ju-

ridico español. Así perviven tres grandes tipos de procesos de prejubilaciones:

● **La banca** ha sido el sector de las prejubilaciones por excelencia. Pero, al tiempo, ha sido el sector más ejemplar en el modo de hacerlo, ya que ha costeado íntegramente los procesos de prejubilaciones de sus plantillas, que han supuesto el retiro anticipado de casi 40.000 trabajadores en los últimos diez años.

A diferencia del resto de sectores, los bancos no dis-

varía dependiendo de la edad en la que se acceda a la prejubilación. Si es entre los 50 y los 56 años, se suele cobrar el 80% del último salario y a partir de los 56 años, generalmente, el 100%. Además, la banca financia los convenios individuales de sus empleados con la Seguridad Social para pagar las cotizaciones, generalmente hasta los 63 años, o hasta los 65 años como el caso del BBVA. Con ello, cuando se jubilan a los 65 años no ven recortada la pensión que se cobrará el resto de la vida.

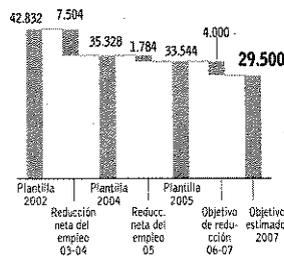
● **Otra fórmula** para jubilar empleados es la puesta en marcha por Telefónica. Esta gran compañía de telecomunicaciones mantiene un proceso abierto desde 2003 hasta 2007, al que espera que se acojan algo más de 15.000 trabajadores. De hecho, han acudido a la oferta más trabajadores de los esperados. Los empleados de Telefónica pueden acceder a la prejubilación al cumplir 52 años. La fórmula por la que salen de la empresa es la de un despido, por lo que reciben los dos años de prestación por desempleo a la que tienen derecho abonada por el Estado. La compañía les completa el salario hasta que reciben el 70% de los conceptos fijos del último salario y también abona las cotizaciones sociales del trabajador hasta los 61 años. Si bien, Telefónica, a diferencia de los bancos y otras em-



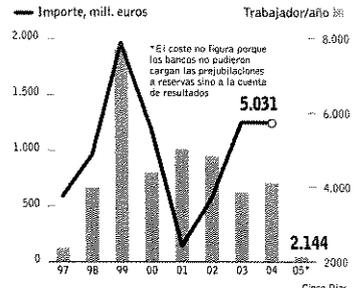
Oficina de atención al cliente de una sucursal bancaria.

### Las grandes prejubilaciones

Plan de ajuste de plantilla de Telefónica  
Número de empleados



Sector bancario



## El buen negocio del retiro parcial

“Las prejubilaciones en el sector del automóvil ya son historia. No hay ninguna empresa del motor que las use desde hace tiempo”, asegura un responsable sindical de este sector. Las empresas automovilísticas emplean desde hace cuatro años la jubilación parcial para rejuvenecer sus plantillas. Esta fórmula, consiste en que cuando el trabajador cumple 60 años se le reduce

la jornada al 15% y se le concentra en un mes o dos al año, el resto del tiempo es sustituido por un trabajador con contrato de relevo. Cuando el trabajador relevado se jubila cobra el 100% de la pensión aunque en la práctica esté jubilado desde los 60 años y la ley fije, para la jubilación anticipada ordinaria, un recorte de la pensión de entre el 6% y el 8% por cada año que uno se

retire antes de los 65 años. El reciente acuerdo de pensiones endurece los requisitos de acceso al retiro parcial, pasando de exigir 15 años cotizados a 30 y una antigüedad de seis años en la empresa. Si bien fuentes de la patronal del metal, que es el sector que más usa esta jubilación, consideran que la mayoría de sus trabajadores siguen cumpliendo los nuevos requisitos.

presas, se compromete a crear un número de empleos para sustituir a parte de los prejubilados.

Según el Gobierno, este modelo de prejubilación, que es el usado por la práctica totalidad de las empresas, es el que habría que erradicar por su coste a las arcas públicas del Servicio Público de Empleo. Así, una de las futuras prejubiladas de Telefónica asegura que “esto no

es una prejubilación sino un despido bien indemnizado”.

● **Para el caso más paradójico** es el de las empresas públicas donde han escogido el modelo de prejubilaciones que supone coste a las arcas públicas. En la actualidad se están negociando dos grandes reducciones de plantilla con prejubilaciones: en RTVE y en Izar. En ambos casos, aún sin cerrar, se baraja el acceso a la prejubilación a partir de los 52 años.

En líneas generales en RTVE barajan exigir diez años de antigüedad y recuperarán hasta el 87% del salario; mientras que en los astilleros, se recibiría el 76% del salario regulador. Ambas empresas completarán las prestaciones por desempleo y los subsidios hasta alcanzar dichos porcentajes. Izar ya prejubiló a 3.983 mayores de 52 años el año pasado.

## Los senadores del PP ‘plantan’ a Caldera en la Comisión de Trabajo

AGENCIAS Madrid

Los miembros del grupo parlamentario del PP en el Senado plantaron ayer al ministro de Trabajo, Jesús Caldera, por “sus constantes desplantes” a la Comisión de Trabajo y Asuntos Sociales, donde no comparece desde junio de 2004. El PP quiso demostrar así su malestar por el uso “pu-

blitario y propagandístico” que hace de la Cámara Alta.

Por su parte, Caldera avanzó que 212.366 personas se han dado de alta en la Seguridad Social desde principios de junio, con lo que el número total de afiliados ascendía a 18.852.931 cotizantes el 27 de junio, aunque precisó que esta cifra descenderá el día 30.

IBERDROLA, S.A.

### Dividendo Complementario del Ejercicio 2005

Con fecha 3 de julio de 2006, esta Sociedad pagará un dividendo complementario con cargo a los beneficios del Ejercicio 2005, con arreglo al siguiente detalle:

Euros por acción		
Importe Bruto	Retención 15% por el I.R.P.F. o Sdades.	Importe Líquido
0,51810171	0,07771526	0,44038645

Las anteriores cantidades están determinadas habida cuenta de la Aplicación del Resultado aprobado en la Junta General de Accionistas de esta Sociedad, celebrada el día 30 de marzo de 2006, y del régimen legal sobre tratamiento de los derechos económicos de las acciones propias. El citado dividendo se hará efectivo a través de los Bancos Bilbao Vizcaya Argentaria, Santander Central Hispano y Bilbao Bizkaia Kutxa de conformidad con los procedimientos establecidos por la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A. (IBERCLEAR), siendo el 3 de julio de 2006 la fecha a partir de la cual la acción cotizará ya ex-dividendo.

Bilbao, 28 de junio de 2006  
EL SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

